



Fundación Siembra Vida

Principios de la Fundación Siembra Vida sobre la protección de los datos personales y la privacidad

En la Fundación Siembra Vida nos comprometemos con proteger los datos personales de forma responsable, no discriminatoria, sensible a las cuestiones de género, y con especial cuidado del interés superior de la niñez.

Principios

Tratamiento equitativo y legítimo

La Fundación Siembra Vida debe tratar los datos personales de manera equitativa, de acuerdo con su mandato y sus instrumentos rectores y basándose en los elementos siguientes:

- a. el consentimiento del interesado;
- b. el interés superior del interesado, en consonancia con el mandato de la Fundación Siembra Vida;
- c. el mandato y los instrumentos rectores de la Fundación Siembra Vida.

Especificación de los fines

El tratamiento de datos personales debe responder a fines específicos, que sean conformes con el mandato de la Fundación Siembra Vida y tengan en cuenta un equilibrio entre los derechos, las libertades y los intereses pertinentes. Los datos personales no deben ser tratados de forma incompatible con tales fines.

Proporcionalidad y necesidad

El tratamiento de datos personales debe ser pertinente, limitado y adecuado a las necesidades en relación con los fines especificados.

Conservación

Los datos personales solo deben conservarse durante el tiempo necesario para los fines especificados.

Exactitud

Los datos personales deben ser exactos y, cuando proceda, ser actualizados para cumplir los fines especificados.

Confidencialidad

Los datos personales deben ser tratados teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad.

Seguridad

Se deben aplicar procedimientos y salvaguardias organizativos, administrativos, físicos y técnicos adecuados para proteger la seguridad de los datos personales, en particular contra el acceso no autorizado o accidental, el daño, la pérdida u otros riesgos vinculados al tratamiento de los datos.

Transparencia

El tratamiento de datos personales se debe realizar con transparencia hacia el interesado, según proceda y en la medida de lo posible. Ello supone, por ejemplo, informar al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales y sobre cómo solicitar el acceso a esos datos y su verificación, rectificación y/o supresión, en la medida en que ello no impida el fin especificado para el tratamiento de los datos personales.

Transferencia



Fundación Siembra Vida

En la ejecución de las actividades de su mandato, la Fundación Siembra Vida puede transferir datos personales a un tercero, siempre que, teniendo en cuenta las circunstancias, y se asegure de que el tercero en cuestión otorgue una protección adecuada a los datos personales.

Rendición de cuentas

La Fundación Siembra Vida debe disponer de directrices y mecanismos adecuados para el cumplimiento de estos Principios.

Las personas encargadas de la Administración y Gestión son el interlocutor principal para las cuestiones relacionadas con la privacidad de los datos y protección de los datos y la privacidad proporciona asesoramiento para velar por que los datos personales se traten de conformidad con estos Principios.

Por tanto, la Fundación Siembra Vida:

- a. recopilará y utilizará la información que facilite el solicitante a fin de tramitar la solicitud; dicha información no se utilizará para fines distintos de su propósito original;
- b. facilitará dicha información únicamente a los empleados que la necesiten para tramitar la solicitud y responder a ella;
- c. conservará dicha información en sus servidores durante el tiempo necesario para tramitar la solicitud;
- d. conservará un resumen de cada solicitud para su análisis estadístico.

La Dirección General
Fundación Siembra Vida A.C.